



Presentan iniciativa para promover derechos y garantías de quienes apoyan a personas con discapacidad

Boletín No.3379

Presentan iniciativa para promover derechos y garantías de quienes apoyan a personas con discapacidad

- La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) propone reformas a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Mujeres y hombres que cuidan de manera permanente, son poco o nada visualizados

Con el propósito de reconocer y garantizar derechos a quienes apoyan en el cuidado de las personas con alguna discapacidad, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) impulsa reformas a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La iniciativa busca modificar los artículos 2 y 4 de dicha norma para definir que se entenderá por persona de apoyo aquella que brindan acompañamiento, conducción y auxilio a personas con discapacidad.

Asimismo, a fin de establecer que la administración pública promueva los derechos, garantías y apoyos que tengan como objeto mejorar las condiciones sociales y permita potenciar las capacidades y el libre acceso a las personas de apoyo en todos los rubros.

El documento, remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, destaca que el principal objetivo de la reforma es que quienes se dedican al cuidado permanente de una persona con discapacidad y o dependiente, deben recibir el reconocimiento y apoyo por parte del gobierno.



Argumenta que existen múltiples apoyos para las personas con discapacidad o adultos mayores, no así para las personas de apoyo, “quienes, de forma desinteresada, prestan sus servicios a las personas que por diversas causas requieren cuidados permanentes”.

Resalta que las mujeres y hombres que cuidan de manera permanente a personas con discapacidad grave o severa, o que requieren cuidados específicos como lo son adultos mayores, son en realidad poco o nada visualizados.

La situación que viven los que generalmente se les conoce como cuidadores, y que en muchas ocasiones prestan sus servicios por obligación, son en su mayoría un familiar directo o cercano al que poco se le reconoce su labor. Quienes se dedican al cuidado, en buena parte, dejan a un lado el desarrollo de su vida personal, indica.

Sostiene que en México existe un déficit de programas de apoyo económicos, como de orientación profesional para las personas cuidadoras, lo que conlleva una afectación tanto emocional como económica no sólo a la persona que ofrece sus servicios, sino a todo el entorno familiar.

También señala que México enfrenta un aumento progresivo de la población con discapacidad, pues de acuerdo con datos del Censo 2020 hay 21 millones de personas con alguna discapacidad y limitación en nuestro país.

Precisa que 46.7 por ciento no puede caminar, subir o bajar usando sus piernas, 43.5 por ciento está imposibilitado de ver, aunque use lentes, 21.9 por ciento no oye aun con el uso de aparato auditivo, y 15.3 por ciento no puede hablar o comunicarse.

Resalta que el incremento de personas con discapacidad, según los especialistas, puede atribuirse a diversos factores, el más frecuente es la enfermedad, seguido de la edad avanzada y posteriormente elementos como problemas en el nacimiento y accidentes.

“Apoyarles y reconocer su labor es tarea de todos; en primer lugar, debemos reconocer su existencia e importancia, así como sensibilizar a la población y coadyuvar, a fin de brindarles todo nuestro apoyo y sólo a través de servicios integrales se lograría el objetivo”, puntualiza.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

13/12/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/presentan-iniciativa-para-promover-derechos-y-garantias-de-quienes-apoyan-a-personas-con-discapacidad>